

----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día 20 veinte de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** RESPECTO AL **ACUERDO CEPE-GTO/021/2023**, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A LA REGIDURÍA OCTAVA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, DE MANERA ESPECIFICA DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR FRANCISCO JAVIER ARVIZU GUDIÑO y OMAR ALONSO RAMÍREZ MEJÍA, PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE.

VISTO las documentales que adjuntaron los solicitantes, es necesario aclarar que por ERROR INVOLUNTARIO en el recuadro que aparece el nombre del suplente no corresponde, ya que, conforme a la CUARTA CONSIDERACIÓN y al RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO, se aprobó el registro bajo el nombre de OMAR ALONSO RAMÍREZ MEJÍA, siendo **LO CORRECTO, OMAR ALONSO RAMÍREZ MEDINA**; por lo que el resto del acuerdo queda subsistente.

Lo anterior con la finalidad de dar la publicidad al mismo.

Juan Pablo Fernando Galván Aguilar. Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato.

----- CONSTE

